



Villa de Tezontepec, Hidalgo. A 14 de abril de 2026.
ASUNTO: **Convocatoria a la cuadragésima sesión Ordinaria de Cabildo.**

**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 1, 3, 6, 26, 49, 52, 53, 60 Fracción I Inciso b), 64 y 98 Fracción III, de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Hidalgo y dando estricto cumplimiento a los Artículos 1, 53, 64, 65, 72, 74, 76 y 81 del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo; el Lic. Miguel Moisés González Bautista, Presidente Municipal Constitucional, **convoca** por conducto del Secretario General Municipal a la los integrantes de este Ayuntamiento **a la cuadragésima sesión Ordinaria, a celebrarse el jueves 16 de abril de 2026, en punto de las 16:00 horas** en la sala de cabildo, ubicada en el Palacio Municipal; bajo el siguiente:

Orden del Día:

1. Pase de Lista.
2. Declaración del Quorum Legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura de la correspondencia recibida y despachada.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la siguiente acta de cabildo:
 - Trigésima novena sesión Ordinaria del 1 de abril de 2026.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de el **ACUERDO 140 LXVI ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LOS 84 MUNICIPIOS DE ESTADO DE HIDALGO, PARA FORTALECER LAS SESIONES ACCIONES INTEGRALES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.**
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del **ACUERDO 143 LXVI ACUERDO ECONÓMICO, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EVITAR QUE LAS PERSONAS MOTOCICLISTAS CIRCULEN POR CICLOVÍAS Y BANQUETAS, PARA PREVENIR ACCIDENTES Y EL NUMERO DE MUERTES POR ATROPELLAMIENTO.**
8. Análisis, discusión y en su caso **APROBACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA QUE CELEBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CONTROL Y CONFIANZA DE LOS AÑOS 2026 Y 2027 PARA EVALUACIONES DEL PERSONAL DE NUEVO INGRESO Y PERMANECÍA, CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO Y SUS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS.**

9. Análisis, discusión y en su caso **APROBACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA QUE CELEBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS AÑOS 2026 Y 2027 PARA EL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL ASPIRANTE, FORMACIÓN INICIAL ACTIVOS, COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL Y EVALUACIÓN, CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y SUS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS.**
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación del reemplazo de luminarias, sustitución de postes, así como de todos los trabajos necesarios para la instalación, conexión y cableado del sistema de alumbrado público en la calle 16 de Septiembre, en el tramo del camino a Ixtlahuaca hasta el inicio del doble sentido (La Báscula); asimismo, la instalación de alumbrado público en la carretera de acceso a Villa de Tezontepec, del km 1+500 al km 5+500; y el reemplazo de luminarias, sustitución de postes y ejecución de los trabajos necesarios para la instalación del alumbrado público en el cruce de San Javier, en los accesos y salidas del lado correspondiente a Villa de Tezontepec, Hidalgo, así como en la carretera de acceso al municipio.
11. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la autorización por parte del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo, para la adquisición de bienes inmuebles destinados al dominio público, es decir, para fines de utilidad pública en beneficio del municipio.
12. Asuntos generales.
13. Clausura de la Sesión.

Sirva de la presente, quedando a sus órdenes.

CIUDADANOS COMO TÚ

ATENTAMENTE



JOEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA
Secretario General Municipal.

SECRETARÍA GENERAL